



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha D. T. y C., Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que, el auto de seguir adelante la ejecución está en firme y las partes no han presentado la liquidación del crédito ordenada. Paso para lo de su cargo.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha D. T. y C., Agosto diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Auto de Sustanciación N° 0472

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo Laboral
ACCIONANTE:	CESIA YAVINA ROYS BRITO
DEMANDADO:	ANASU AIWA IPS-I
RADICADO:	44-001-41-05-001-2018-00136-00

Visto el informe secretarial que antecede, y dado el tiempo transcurrido desde el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución 21 de octubre de 2019, se requerirá a las partes para que presenten liquidación del crédito, o impulsen el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez

No fue posible la firma electrónica, por lo que se hace de manera digital.

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA</p> <p>La presente providencia se notifica por estado N° 55 de 2022, a las 8:00 a.m.</p> <p>ORNELLA ZULETA BRUGES Secretaria</p>
--

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>